

VISTOS:

El Oficio Nº 797/12 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional; los antecedentes de estudio de "RECAMBIO LUMINARIAS BARRIO MIRADOR DE CASTRO"; el presupuesto municipal vigente y la cuenta presupuestaria Nº 3102004175 "Proyecto Iluminación General Barrio Mirador 2"; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y otros Anexos de la Licitación Pública:
 - **RECAMBIO LUMINARIAS BARRIO MIRADOR DE CASTRO.**
 2. **LLÁMESE** a Licitación Pública, de acuerdo a lo señalado en el punto anterior del presente Decreto.
 3. **PUBLÍQUESE**, según las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y otros Anexos de la licitación pública:
 - **RECAMBIO LUMINARIAS BARRIO MIRADOR DE CASTRO. ID ChC Nº ID: 2730-302-LP15**
- a) Pudiendo participar en cada una de ellas, las personas naturales o jurídicas que:
- Se encuentren inscritas en el portal www.chileproveedores.cl y cumplan con los demás requerimientos establecidos en el portal electrónico.
- b) La apertura electrónica de la propuesta pública, se realizará según disposiciones administrativas, técnicas, calendarización y horarios establecidos en el portal www.chilecompra.cl
4. **DESÍGNASE**, comisión de recepción calificación, evaluación, recomendación de la propuesta, a los señores: Directora de Obras, Director de SECPLAN, Director de Finanzas y/o a los funcionarios de su dependencia que se designen en su reemplazo para dicho efecto. Además, designase como unidad encargada de la Inspección Técnica de las Obras a la Dirección de Obras Municipales (DOM) como unidad encargada de la Inspección Técnica de las Obras (ITO).



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

CAG/ERT/arch.

C.C.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- DOM
- SECPLAN
- Archivo.